Imprimir

Ha sido entregada en su versión definitiva la propuesta que le fuera encomendada a la muy diligente Misión Especial Electoral. Su informe estaba destinado a incluir, entre otros asuntos, reformas pertinentes en la arquitectura institucional y en el sistema electoral.
Se trataría de propuestas para la ampliación de la democracia, en los marcos de la paz, acordada por el Estado con un movimiento insurgente, en plan de devenir partido político. Es decir, de transformaciones que profundizaran la democracia, consolidaran la paz, y al mismo tiempo, disolvieran la tentación de las armas.

Los pecados de la democracia electoral

En tal horizonte, los mayores *pecados* de la democracia electoral en Colombia, aquellos eliminables, los que facilitan la tentación armada, son el clientelismo y la baja alternancia en la competencia por el poder. Existían ellos en muy alto grado en 1964 cuando surgieron las guerrillas; y permanecen ahora cuando ellas empiezan a renunciar a las armas, bajo la condición de que puedan abrirse paso en la política legal.

En el diagnóstico hecho por la Misión para la formulación de sus proposiciones hay efectivamente algunas alusiones al clientelismo y a la corrupción, pero ninguna a la casi nula alternancia en el juego de gobierno y oposición.

A sus miembros, quizá les preocupó más la fragmentación, tanto dentro de los partidos, como en el sistema de competencia entre ellos; del mismo modo como centró su atención en la ampliación territorial de la representación.

La arquitectura institucional

En lo concerniente a las instituciones que se ocupan del proceso electoral, la propuesta incluye acertadamente una modificación que nace de una necesidad muy sentida, la de cambiar la naturaleza del actual Consejo Electoral, conformado por representantes de los partidos políticos. La idea de la Misión incluye como instancias paralelas, además de la

Registraduría, a un Consejo Electoral para la convocatoria de los eventos participativos y para la inscripción de candidatos y partidos; y una Corte para la resolución en derecho de los conflictos y demandas que surjan como consecuencia de la realización de dichos procesos. A este propósito, podría advertirse que muy seguramente el gobierno y el Congreso optarán por dejar intacta a la Registraduría en sus funciones, mientras que los otros campos de acción los concentrarán en una sola instancia que haga las veces de poder electoral, con la debida independencia, con las facultades de una Corte; además compuesta por magistrados de origen no-partidista.

El Sistema Electoral

En materia electoral y en el sistema de la representación política, el informe contiene las siguientes propuestas: 1. Afianzar el régimen bicameral, a pesar de que él, sin una funcionalidad justificada, refuerza el sentido de casta y de permanencia por parte del *personal político,* 2. El mantenimiento de las circunscripción nacional para el Senado, 3. La eliminación del voto preferente y su reemplazo por la lista cerrada, 4. El mantenimiento del umbral en el 3%, 5. Para la Cámara, contempla el hecho de darle a cada Departamento una representación no menor de tres (3) curules; y además, 6. La combinación de las circunscripciones tradicionales equivalentes cada una a los Departamentos actuales, con el trazado de distritos uninominales, en los que haya en disputa una sola curul, a cuya conquista concurran los partidos, al estilo del *sistema mayoritario*, con un solo candidato. Todo ello, en los marcos generales de un sistema de *representación proporcional*, ajustado con el mecanismo de la cifra repartidora.

En resumen, los dos correctivos que pretende introducir la propuesta son: el regreso a las listas cerradas y la introducción, en el caso de la Cámara, de un elemento propio del sistema electoral mayoritario, un poco como en el modelo alemán; pero sin sustituir el vigente sistema de representación proporcional.

Incidencias del cambio

El voto preferente se estableció para debilitar el poder de las élites dentro de los partidos en la definición del orden en que debían aparecer los candidatos dentro de las listas para corporaciones públicas. Lo que en realidad facilitó fue el trámite de las querellas entre los cacicazgos al interior de las formaciones partidistas; sirvió además para dirimir las peleas internas y propiciar los relevos entre una clientela y otra, en cada región.

Por cierto, las clientelas que coexistían dentro de los partidos se difundieron de un modo más visible, gracias al voto preferente. Pero no fue una transformación de fondo. Simplemente cambió el árbitro en las ya mencionadas querellas al interior de los partidos: antes eran los jefes nacionales los que las dirimían; ahora serían los votantes.

El retorno a la lista cerrada le clausura está condición de árbitro al elector, condición que será recuperada por los jefes naturales de cada partido, quienes volverán a obrar como los grandes electores, al confeccionar el orden en las listas, tal y como lo hizo por ejemplo en 2014 Álvaro Uribe Vélez, con respecto a los candidatos al Congreso por el Centro Democrático.

Los miembros de la Misión fincan sus esperanzas en el hecho de que la supresión del voto preferente fortalezca a los partidos y debilite al clientelismo. El problema es que los partidos siempre han sido agregados de clientelas o de fami-empresas políticas; además, el clientelismo no ha dependido en absoluto de un voto preferente, que apenas lo visibiliza; y de pronto hasta lo refuerza, pero no lo origina.

Coaliciones y hegemonías

Por otra parte, la parcelación en distritos uninominales, en donde aparecerán otra vez los personalismos que quieren anular con las listas cerradas, seguramente traerán la esperada desconcentración de la representación en las regiones. Pero nada más.

El estado actual de fragmentación interpartidista (no moderado, pero tampoco atomizado)

de unos nueve o diez partidos se mantendrá. Pero también, lo que es peor, poco cambiará el muy bajo coeficiente de alternatividad dentro del sistema político.

El sistema colombiano funciona con una alta fragmentación, un fenómeno que se extiende por todo el arco político, desde la extrema derecha hasta la izquierda.

Sin embargo, un cierto sentido de *hegemonía* en las élites políticas, al que se suma el peso inercial de su dominación consuetudinaria, se traduce en una línea pragmática para conservar el poder.

La tendencia a la fragmentación, pero con acento moderado en la polarización, característica del centro derecha, facilita a menudo el espíritu de coalición entre varios de los partidos del *establishment* (lo que no excluye a veces rupturas radicales, como las que se dan hoy con la extrema derecha, con ocasión de la paz)

Es un peso inercial que le permite a este campo ideológico copar grandes segmentos del electorado; y al mismo tiempo repetirse en el poder, un gobierno tras otro. Con lo cual, configura un régimen de *coalición hegemónica*. Se trata de partidos que compiten en forma abierta en las campañas pero después comparten el gobierno y el aparato burocrático.

No sucede lo propio con la izquierda o con los independientes, un campo dentro del cual interviene la fragmentación, aunque en este caso, acompañada por una polarización elevada, la misma que dificulta el espíritu de coalición.

Así, el sistema político marcha de uno modo en el que la mayor parte de los partidos defensores del *status quo* reproducen el mecanismo de las coaliciones, eternizándose en el poder; mientras las fuerzas de izquierda tradicionales o los nuevos movimientos, dispersos, ven fragilizado su poder competitivo.

Esta circunstancia reduce las potencialidades de una oposición alternativa fuerte. Es una debilidad que constituye el meollo en las falencias de la democracia electoral; debilidad para cuya superación no se ven los elementos de impacto dentro de la reforma propuesta. Es una

falla que no da naturalmente para calificarla de inane, pero tampoco para rodearla con un entusiasmo demasiado sonoro.

Ricardo García Duarte: Ex rector Universidad Distrital